

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 2 de octubre de 2024, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

### **PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**Expte: PCOP 5532/24 RGEF 23497**

**Autor/Grupo:** Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Explicar el grado de avance del proyecto de Fórmula 1 en Madrid.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PCOP 5533/24 RGEF 23499**

**Autor/Grupo:** Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Cuánta inversión extranjera ha sido capaz de atraer el Gobierno de la Comunidad de Madrid para sacar adelante el proyecto de Fórmula 1?

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PCOP 5534/24 RGEF 23500**

**Autor/Grupo:** Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Considera el gobierno que la aprobación de las rebajas fiscales a extranjeros permitirán sacar adelante el proyecto de Fórmula 1?

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

### **PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**Expte: PCOC 5995/24 RGEF 23357**

**Autor/Grupo:** Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

**Objeto:** ¿Qué medidas está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para controlar la venta y el uso indebido del cloruro de etilo, más conocido como "Cloretillo"?

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte:** [PCOC 5997/24](#) [RGEP 23374](#)

**Autor/Grupo:** Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

**Objeto:** ¿Cuáles han sido los criterios para establecer el valor estimado sin impuestos de la licitación con número de expediente 105/2024 (A/SER-007656/2024) cuyo objeto es la contratación de servicios para la gestión del servicio de atención residencial para menores con graves problemas emocionales y comportamentales.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte:** [PCOC 5998/24](#) [RGEP 23375](#)

**Autor/Grupo:** Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

**Objeto:** ¿Cuáles han sido los criterios para determinar el valor estimado sin impuestos del contrato con número de expediente 2024-22 y referencia C6100, cuyo objeto se concreta en la contratación de los servicios necesarios para la identificación y captación de inversión extranjera directa para la Comunidad de Madrid, para la Fundación Madrid por la Competitividad?

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte:** [PCOC 5999/24](#) [RGEP 23376](#)

**Autor/Grupo:** Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

**Objeto:** ¿Cuál es el motivo por el que el expediente 105/2024 (A/SER-007656/2024) cuyo objeto es la contratación de servicios para la gestión del

servicio de atención residencial para menores con graves problemas emocionales y comportamentales, está dividido en tres lotes?

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PCOC 6000/24 RGEP 23377**

**Autor/Grupo:** Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

**Objeto:** ¿Cuál es el motivo para tramitar por vía de urgencia el expediente 105/2024 (A/SER-007656/2024) cuyo objeto es la contratación de servicios para la gestión del servicio de atención residencial para menores con graves problemas emocionales y comportamentales?

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PCOC 6034/24 RGEP 23491**

**Autor/Grupo:** Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

**Objeto:** ¿Qué medidas está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para controlar la venta y el uso indebido del óxido nitroso, más conocido como "Gas de la risa"?

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, además de por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PCOC 6036/24 RGEP 23498**

**Autor/Grupo:** Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

**Objeto:** Explicar el grado de avance del proyecto de Fórmula 1 en Madrid.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PCOC 6041/24 RGEP 23560**

**Autor/Grupo:** Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

**Objeto:** Criterios utilizados para la utilización del procedimiento Negociado sin Publicidad para la tramitación del expediente NSP077/2024.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PCOC 6042/24 RGEP 23561**

**Autor/Grupo:** Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

**Objeto:** Motivo por el que se recurre al procedimiento negociado sin publicidad en el expediente A/SER-032032/2024.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PCOC 6043/24 RGEP 23562**

**Autor/Grupo:** Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

**Objeto:** Motivo por el que se recurre a la contratación por urgencia en el expediente A/SER-035146/2024.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PCOC 6044/24 RGEP 23563**

**Autor/Grupo:** Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

**Objeto:** Motivo por el que se recurre a un procedimiento sin publicidad en el expediente A/SER-006191/2024.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte:** [PCOC 6045/24 RGE 23564](#)

**Autor/Grupo:** Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

**Destinatario:** Sr. Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

**Objeto:** Motivo por el que no se exige ningún tipo de requisito de solvencia a los licitadores del expediente A13043493.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte:** [PCOC 6046/24 RGE 23565](#)

**Autor/Grupo:** Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

**Objeto:** Motivo por el que no se incluyen cláusulas de revisión de precio en el expediente A/SER-025075/2024.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

### **SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN: GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID**

[RGE 23525/24](#)

**Objeto:** De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, de acuerdo con lo que establece el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 11-09-24, en relación con la Comparecencia C 1289/24 RGE 21572.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda no admitir a trámite el escrito de solicitud de reconsideración de acuerdo por no ir acompañado de la firma de la Sra.

Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al ser la Comparecencia una iniciativa de Grupo Parlamentario y no individual de Diputado, por lo que la solicitante de la reconsideración carece de legitimación para ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

#### **RGEP 23526/24**

**Objeto:** De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, de acuerdo con lo que establece el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 11-09-24, en relación con la Comparecencia C 1290/24 RGEP 21573.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda no admitir a trámite el escrito de solicitud de reconsideración de acuerdo por no ir acompañado de la firma de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al ser la Comparecencia una iniciativa de Grupo Parlamentario y no individual de Diputado, por lo que la solicitante de la reconsideración carece de legitimación para ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

#### **RGEP 23527/24**

**Objeto:** De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, de acuerdo con lo que establece el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 11-09-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 5529/24 RGEP 21558.

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

#### **RGEP 23528/24**

**Objeto:** De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, de acuerdo con lo que establece el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 11-09-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 5531/24 RGEP 21565.

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

#### [RGEP 23529/24](#)

**Objeto:** De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, de acuerdo con lo que establece el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 11-09-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 5532/24 RGEP 21566.

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

#### [RGEP 23530/24](#)

**Objeto:** De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, de acuerdo con lo que establece el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 11-09-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 5185/24 RGEP 21539.

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

#### [RGEP 23531/24](#)

**Objeto:** De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, de acuerdo con lo que establece el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 11-09-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 5186/24 RGEP 21551.

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

#### [RGEP 23532/24](#)

**Objeto:** De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, de acuerdo con lo que establece el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la

Asamblea en su reunión de 11-09-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 5187/24 RGEP 21552.

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

#### [RGEP 23533/24](#)

**Objeto:** De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, de acuerdo con lo que establece el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 11-09-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 5188/24 RGEP 21553.

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

#### [RGEP 23534/24](#)

**Objeto:** De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, de acuerdo con lo que establece el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 11-09-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 5183/24 RGEP 21537.

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

### **EL PRESIDENTE,**

Firmado electrónicamente por:

**ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO**

Fecha Reg: 04/10/2024 16:00 Ref. Electrónica: 1992

**ILMA. SRA. DÑA. ANA MARÍA CUARTERO LORENZO**